

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.437

Miércoles 29 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803920

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Titular 26ª Notaría Santiago, Avda. Apoquindo N° 3196, comuna Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública hoy, ante mí, Sres. IVAN MARCELO POZO LOPEZ, chileno, divorciado, ingeniero civil industrial, C. I. N° 11.393.294-5, domiciliado en calle Cordillera De La Costa N° 02792, Altos del Raco, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, y PABLO LEONARDO CERNA JULIO, chileno, divorciado, ingeniero químico industrial, C. I. N° 11.394.930-9, domiciliado en calle El Porvenir Parcela B 5 Los Corraleros 1, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada al monto sus aportes, de la cual extracto lo siguiente: RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL DEL POZO & COMPAÑÍA LIMITADA, no obstante podrá usar nombre fantasía DEL POZO & CIA. LTDA., para fines de propaganda, tributarios y bancarios. DOMICILIO: Ciudad de Santiago sin perjuicio de agencias o sucursales que se abran en otros lugares país o extranjero. OBJETO: Participar, desarrollar y emprender negocios de cualquier especie, en especial, fabricación de partes y piezas para la minería, agropecuaria, industrial, forestal, importaciones, exportaciones, proyectos de innovación tecnológica y energía solar, eólica, hidráulica, fabricación de productos elaborados de metal, cerrajería y soldadura de materiales metálicos y no metálicos, arquitectura, trabajos en obras de construcción, remodelación, pinturas de edificios, movimientos de tierra o excavaciones, venta y arriendo de instrumentación, herramientas, maquinaria y vehículos para la minería o particulares como renta car, servicios de grúas terrestres o grúas pluma, comercialización y distribución de artículos ferreteros, industriales, eléctricos, comercialización de cualquier producto relacionado con equipos de seguridad industrial, calzados de seguridad y protección personal, confección y comercialización de ropa técnica o corporativa de seguridad industrial tanto textil como en cuero, marketing, publicidad, asesorías y trabajos gráficos, impresiones serigrafía, bordados corporativo, adquisición, administración, restaurante, bar, cafetería y cualquier otra actividad relacionada con el comercio. La sociedad además podrá desarrollar cualquier otra actividad que los socios acuerden. DURACIÓN: 5 años a contar esta fecha, prorrogable forma y plazo establecido pacto social. CAPITAL: \$5.000.000.- que socios enteran, aportan y pagan en dinero efectivo, al contado en este acto en caja social en siguiente proporción: a) Iván Marcelo Pozo Lopez, \$2.500.000.- b) Pablo Leonardo Cerna Julio, \$2.500.000.- correspondiendo 50% en haber social a cada socio. ADMINISTRACIÓN SOCIEDAD y uso razón social corresponderá exclusivamente a los socios Iván Marcelo Pozo Lopez y Pablo Leonardo Cerna Julio, actuando en forma conjunta o separada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de marzo de 2026. H. Quezada M.

CVE 2803920

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl